RESOLUCIÓN UEPP N° 874 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "CONSULTORÍA DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS TRANSACCIONALES DEL MEC (HACKING ÉTICO) – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL - ID N° 416862, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

Asunción, 24 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 590/2022 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 878/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 01/2022 "Consultoría diagnóstico y evaluación de la seguridad de los sistemas transaccionales del MEC (Hacking Ético) – Segundo Llamado" - Plurianual - ID N° 416862, convocado en el marco del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay".*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 15 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 01/2022 "Consultoría diagnóstico y evaluación de la seguridad de los sistemas transaccionales del MEC (Hacking Ético) – Segundo Llamado" - Plurianual - ID N° 416862, han presentado ofertas las firmas: Grupo Horus S.A. y Víctor David Casares;

Que, el Informe de Evaluación de fecha 23 de noviembre de 2022, en su parte conclusiva expresa: *"5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Atendiendo a las documentaciones presentadas por la firma oferente, conforme a los criterios de Evaluación y Calificación y al criterio de Selección Basada en Presupuesto Fijo del presente proceso de contratación, se recomienda la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "CONSULTORÍA DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS TRANSACCIONALES DEL MEC (HACKING ÉTICO) ID N° 416862, a la firma GRUPO HORUS S.A. con RUC N° 80048836-9, por la suma de Gs. 130.000.000, IVA incluido (guaraníes ciento treinta millones), por obtener el puntaje necesario en la evaluación técnica del presente llamado, considerando que la misma obtuvo una calificación de 92 (noventa y dos) puntos";*

Que, la presente Resolución se remite al análisis y la recomendación hechos por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 01/2022 "Consultoría diagnóstico y evaluación de la seguridad de los sistemas transaccionales del MEC (Hacking Ético) – Segundo Llamado" Plurianual - ID N° 416862;

Que, la recomendación de adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "*De*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 874/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "CONSULTORÍA DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS TRANSACCIONALES DEL MEC (HACKING ÉTICO) – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL - ID N° 416862, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y sus modificaciones vigentes;

Que, en base a lo anteriormente expuesto y el análisis realizado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2022 "Consultoría diagnóstico y evaluación de la seguridad de los sistemas transaccionales del MEC (Hacking Ético) – Segundo Llamado" Plurianual - ID N° 416862;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2º establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley Nº 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 dispone: "*Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designara a sus representantes…*";

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*", en su Artículo 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia*".

RESOLUCIÓN UEPP N° 874/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "CONSULTORÍA DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS TRANSACCIONALES DEL MEC (HACKING ÉTICO) – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL - ID N° 416862, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 01/2022 "Consultoría diagnóstico y evaluación de la seguridad de los sistemas transaccionales del MEC (Hacking Ético) – Segundo Llamado" Plurianual - ID N° 416862, convocado en el marco del programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay", a la firma **GRUPO HORUS S.A.** con RUC N° 80048836-9, por la suma de ₲. 130.000.000, (guaraníes ciento treinta millones) IVA incluido, según el Cuadro Precios Adjudicados que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Grupo Horus S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80101507-003	Consultoría para el diagnóstico y evaluación de la seguridad de los sistemas transaccionales del MEC (Hacking Ético)	Unidad	1	130.000.000 ₲	130.000.000 ₲
Total						130.000.000 ₲

2º **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ Asunción - Paraguay ★ UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py